

Expediente: 5101/22
Carátula: MONTERO ROCIO BELEN C/ HERRERA RUIZ LUIS RICARDO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 15/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - HERRERA RUIZ, LUIS RICARDO-DEMANDADO/A
20340672985 - MONTERO, ROCIO BELEN-ACTOR/A
20235196329 - SEGUROS RIVADAVIA, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común (Sala II)

Oficina de Gestión Asociada de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común N° 1

ACTUACIONES N°: 5101/22



H104006343248

JUICIO: "MONTERO ROCIO BELEN c/ HERRERA RUIZ LUIS RICARDO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 5101/22".

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026. Encontrándome comprendida en la causal de excusación contenida en el art. 111 inc. 8 del CPCC respecto de Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Limitada, me inhíbo de actuar en esta causa. PMRB. 5101/22.

Actuación firmada en fecha 14/08/2026

Certificado digital:
CN=LEONE CERVERA Maria Dolores, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27149665353

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.